



BUIN, 06 ENF 2014

338678 406.649

DECRETO AR. N° 09 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR N° 259 de fecha 12 de Noviembre de 2013, mediante el cual se aprueba la prórroga del nombramiento a contrata en el Grado 17° de la Planta Administrativos, a doña Karina de los Ángeles Morales López, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2013.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Karina de los Ángeles Morales López, para que efectúe labores administrativas dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memorando N° 732 de fecha 20 de Diciembre de 2013, enviado por el Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita señor Alcalde, autorizar la renovación del nombramiento a contrata asimilado al Grado 17° de la Planta Administrativos, de doña Karina de los Ángeles Morales López, a contar del 01 de Enero de 2014.

5.- La resolución del señor Alcalde.

6.- El Decreto AR N° 154 de fecha 06 de Junio de 2013, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de don Gerónimo Francisco Martini Gormaz – Abogado, Secretario Municipal Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de dona **KARINA DE LOS ANGELES MORALES LOPEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores administrativas y como Cajera en la Oficina de Impuesto Territorial Municipal, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2014, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 17° de la Planta Administrativos de este Municipio.

3.- Se deja establecido que la funcionaria, cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

Réguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

ABR/GMG/MCZ/NVVS/VFG/VFG/ans.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesada



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE